Almoloya de Juárez, Méx. A 13 de Abril del 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/27/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-336/FISM/2014/15

COMERCIALIZADORA SAIME S.A. DE C.V.
Calle Gabriel Mancera No. 1175, Col. Del Valle,
Del. Benito Juárez, Mexico D.F. C.P. 03100
R.F.C. CSA110624SGA
Administrador único: C. Víctor Manuel Gutiérrez Contreras
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **INSUMOS** para la Dirección de Obras Públicas en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
01	TONER 12 A	PIEZA		
02	TONER 76 A	PIEZA		
03	TONER 35 A	PIEZA		
04	TONER 54 A	PIEZA		
05	TONER MX - 31D NT SHARP	PIEZA		
		Subtotal	$	
		16% I.V.A.	$	
		Total	$	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación (además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los insumos antes descritos será: A partir de la firma del pedido contrato y hasta el 30 de Octubre del 2015 o cuando se haya facturado la cantidad $ 78,609.36 (Setenta y ocho mil seiscientos nueve pesos 36/100 m.n.) I.V.A. incluido, lo que ocurra primero.
El lugar de entrega de los bienes será en : La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque contra entrega.
No habrá anticipo.

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, Mexico será el día **21 de Abril del 2015.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o por los talleres presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Abril del 2015.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

RECIBI COTIZACION 13/04/2015

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESPARZA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2013-2015
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 13 de Abril del 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/27/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-336/FISM/2014/15

DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA
Mango No. 58 D, Ecalli Cuauhtémoc V Metepec,
Mango Esquina Durazno, Metepec, México. C.P. 52140
R.F.C.: FUMR691005710
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 18, fracción X, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **INSUMOS** para la Dirección de Obras Públicas en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
01	TONER 12 A	PIEZA		
02	TONER 78 A	PIEZA		
03	TONER 35 A	PIEZA		
04	TONER 64 A	PIEZA		
05	TONER MX – 312 NT SHARP	PIEZA		
		Subtotal	$	
		16% I.V.A.	$	
		Total	$	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del presente oficio, su presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total) y en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca coliza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los insumos antes descritos será: A partir de la firma del pedido contrato y hasta el 30 de Octubre del 2015 o cuando se haya facturado la cantidad $ 79,606.36 (Setenta y ocho mil seiscientos nueve pesos 36/100 m.n.) I.V.A. incluido, lo que ocurra primero
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque contra entrega.
No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Abril del 2015.**

Se le dará cumplimiento a través de oficio y/o, por los laborales presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Abril del 2015.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

Recibí Invitación 15-04-2015
Rosy

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013-2015

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 13 de Abril del 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/27/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-336/FISM/2014/15

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
De Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **INSUMOS** para la Dirección de Obras Públicas en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
01	TONER 12 A	PIEZA		
02	TONER 78 A	PIEZA		
03	TONER 35 A	PIEZA		
04	TONER 64 A	PIEZA		
05	TONER MX – 312 NT SHARP	PIEZA		
		Subtotal	$	
		16% I.V.A.	$	
		Total	$	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los insumos antes descritos será: A partir de la firma del pedido contrato y hasta el 30 de Octubre del 2015 o cuando se haya facturado la cantidad $ 78,609.36 (Setenta y ocho mil seiscientos nueve pesos 36/100 m.n.) I.V.A. incluido, lo que ocurra primero
El Lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque contra entrega.
No habrá anticipo.

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Abril del 2015.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Abril del 2015**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA 2013-2015
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO.

14 - 04 - 2015

COMERCIALIZADORA SAIME SA DE CV

Comercializadora SAIME S.A. de C.V.

Calle Gabriel Mancera #1125, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, C.P. 03100
RFC CSA140624SGA

Distrito Federal, México, 15 de Abril del año 2015.

C. ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.
P R E S E N T E

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU OFICIO DE SOLICITUD PMAJ/CAAYS/27/15 DE FECHA 13 DEL MES Y AÑO EN CURSO, Y EN RESPUESTA AL MISMO, LE PRESENTAMOS NUESTRA PROPOSICIÓN.

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TONER 12 A	PIEZA	1.00	$ 1,864.56	$ 1,864.56
2	TONER 78 A	PIEZA	1.00	$ 1,848.93	$ 1,848.93
3	TONER 35A	PIEZA	1.00	$ 1,632.39	$ 1,632.39
4	TONER 64 A	PIEZA	1.00	$ 4,093.65	$ 4,093.65
5	TONER SHARP MX 312 NT	PIEZA	1.00	$ 3,131.33	$ 3,131.33
				SUBTOTAL	$ 12,570.86
				16% I.V.A	$ 2,011.34
				TOTAL	$ 14,582.20

VIGENCIA DE LA OFERTA: 15 DIAS
PRECIOS SUJETOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO
ENTREGA DE LOS BIENES: LA ESTABLECIDA EN SU OFICIO

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS EN PODER SERVIRLE, LE AGRADEZCO POR SU AMABLE ATENCIÓN.

A T E N T A M E N T E

C. VICTOR MANUEL GUTIERREZ CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL.

COMERCIALIZADORA
INDUSTRIAL

15 de Abril de 2015.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2015, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-336/FISM/2014/15.**

No.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1	PZA	TONER 12 A	$ 1,900.40	$ 1,900.40
2	1	PZA	TONER 78 A	$ 1,925.30	$ 1,925.30
3	1	PZA	TONER 36 A	$ 1,800.55	$ 1,800.55
4	1	PZA	TONER 64 A	$ 4,520.00	$ 4,520.00
5	1	PZA	TONER MX - 312 N SHARP	$ 3,180.20	$ 3,180.20
				Sub'total	$ 13,326.45
				16% I.V.A	$ 2,132.23
				Total	$ 15,458.68

SITIO DE ENTREGA: EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION.

EN ESPERA DE QUE LA COTIZACIÓN TENGA LA DEBIDA ACEPTACIÓN, ME DESPIDO SU SERVIDORA

A T E N T A M E N T E

ROSA ELENA DE LA FUENTE MORALES

MANGO No. 85-D IZCALLI CUAUHTÉMOC V. METEPEC, MEX. C.P. 52176
CEL.: (044) 722 350 23 73 NEXTEL: 722 590 80 70 ID. 72*13*63389 E-mail: delafuente_rosa@hotmail.com

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juarez, a 15 de Abril de 2015.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2015, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-336/FISM/2014/15.**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	TONER 12 A	PIEZA	1	$ 1,985.20	$ 1,985.20
2	TONER 78 A	PIEZA	1	$ 1884.15	$ 1884.15
3	TONER 26A	PIEZA	1	$ 1640.50	$ 1640.50
4	TONER 64 A	PIEZA	1	$ 4,150.80	$ 4,150.80
5	TONER MX – 312 NT SHARP	PIEZA	1	$ 3,250.80	$ 3,250.80

Subtotal	$ 13,911.45
16% I.V.A.	$ 2,213.83
Total	$ 16,325.28

VIGENCIA DE LA OBERTA: 90 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCIA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Cel.: 722 322 76 14

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de: **$ 78,609.36 (Setenta y ocho Mil Seiscientos Nueve Pesos 36/100 M.N.)** del Programa Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2014), y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2015, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1. Se emitirán solicitudes de cotización para los **materiales** antes señalados y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a persona física o moral inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar su propuesta, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3. Recepcionadas las cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen a mismo y emitirá el dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VII, de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las propuestas no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición de los **MATERIALES,** y al ser aceptada la cotización presentada por alguno de los oferentes, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VII, de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se acordará por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en la apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si insertasen a la letra; resulta que por la vía de concurso concursado y con fundamento en el Artículo 93 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los materiales, entrega inmediata, en tiempo, forma y conforme a los requerimientos de la convocante.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la adquisición de los **MATERIALES,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a la Empresa y personas físicas:

1. ALFREDO GARCIA TARANGO
2. COMERCIALIZADORA SAIME S.A. DE C.V.

3.- DE LA FUENTE MORA. ES ROSA ELENA

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 87, de la Ley de Contratación Pública del estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la contratación en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la propuesta satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-336/FISM/2014/15** referente a la **ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** por un monto máximo total de **$ 78,609.36 (Setenta y ocho Mil Seiscientos Nueve Pesos 36/**100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2014), a la empresa COMERCIALIZADORA SAIME S.A. DE C.V.

Lo anterior por ser la propuesta solvente mas baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF 2014), OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA SAIME S.A. DE C.V.,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 78,609.36 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 36/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE **$ 78,609.36 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 36/100 M.N.),** I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DÍA VEINTIDOS DE ABRIL DE AÑO 2015; ASI MISMO DE MANIFESTARLE QUE CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 81 Y 82 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 137 DE SU REGLAMENTO, EL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN Y HASTA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2015 O CUANDO SE HAYA FACTURADO LA CANTIDAD DE $ 78,609.36 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 36/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

H AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO: PYA/DOAYS/AD-ADQ-3.6/CSM/2014/11

NOMBRE DE LA ACCION: ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 31 De ABRIL DE 2015

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA GAONE S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO		PROVEEDOR: ROSA ELENA DE LA FUENTE MORALES	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TONER 12 A	PIEZA	1.00	1,894.96	1,894.96	1,981.32	1,981.32	1,937.40	1,937.40
TONER 79 A	PIEZA	1.00	1,865.03	1,865.03	1,884.15	1,884.15	1,937.40	1,937.40
TONER 13 A	PIEZA	1.00	1,841.39	1,841.39	1,841.50	1,841.50	1,820.00	1,820.00
TONER 64 A	PIEZA	1.00	4,093.65	4,093.65	4,150.60	4,150.60	4,320.00	4,320.00
TONER 49A / 53A / 80A	PIEZA	1.00	3,131.35	3,131.35	3,250.80	3,250.80	3,180.20	3,180.20
		SUBTOTAL	$	12,570.86	$	13,211.45	$	13,326.45
		IVA	$	2,011.34	$	2,113.83	$	2,132.23
		TOTAL	$	14,582.20	$	15,325.28	$	15,458.68

OBSERVACIONES:

*** COSTO DE ADJUDICACION PYA/DOP/SMM/212/2015 DE 17 DE ABRIL DEL 2015 *** FECHA DE ENTREGA PARA EL DIA 20 DE ABRIL DEL 2015 *** AREA USUARIA: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS *** SE SOLICITARON COSTOS POR PIEZA EN CADA CONCEPTO, SIN EMBARGO EL ABASTECIMIENTO ES POR CONTRATO ABIERTO

ING. RAFAEL GONZALEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CAAYS

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITE

Gobierno de Almoloya de Juárez
Administración 2013-2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Gobierno de Almoloya de Juárez
Administración 2013-2015

No. DE HOJA 1 de 2	REQUISICION: MAJ/DOP/SMPM/0247/2015	FECHA 22 DE ABRIL DEL 2015
NOMBRE DEL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA SAIME S.A. DE C.V.		NUMERO DE CONTRATO: CMAJ/CAAYS/AD-ADQ-35b/FISM/2014/019
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL C. VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ CONTRERAS		FACTURAR A NOMBRE DE:
R.F.C. CSA140224BGA		MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCION DEL PROVEEDOR CALLE GABRIEL VANCELA No. 129, COL. DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUÁREZ, MÉXICO D.F. C.P. 03100		DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN		R.F.C. MAJ850101SA8

No	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	TONER 17 A	PIEZA	1.00	1,864.56	1,864.56
2	TONER 73 A	PIEZA	1.00	1,848.93	1,848.93
3	TONER 35 A	PIEZA	1.00	1,632.79	1,632.79
4	TONER 64 A	PIEZA	1.00	4,093.65	4,093.65
5	TONER MX - 3.1 N SHARP	PIEZA	1.00	3,131.32	3,131.32

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ***RECURSOS: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF 2014) ***AREA USUARIA: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS ***SOLICITUD MAJ/DOP/SMPM/0247/2015 DE FECHA 7 DE ABRIL DEL 2015 ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TYM/DOP/SAP 79 BIS/2015 DEL 9 DE ABRIL DEL 2015 ***SE COLOCAN COSTOS EN EL VALE PIEZA, ESPECIFICACIONES Y REQUERIDOS POR EL ÁREA USUARIA, SIN EMBARGO, EL CONTRATO SE REFIERE

EL CONTRATO TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN Y HASTA EL 30 De OCTUBRE DEL 2015 O CUANDO SE HAYA FACTURADO LA CANTIDAD DE $ 79,609.36 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 36/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

ESPECIFICACIONES DEL PEDIDO: Para todos los efectos a que haya lugar en este pedido se entiende como comprador el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE REVUELTA OLIVERA, en su calidad de Presidente Municipal y el C. VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ CONTRERAS, quien tiene derecho legal para celebrar el presente contrato, en su calidad de representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA SAIME S.A. DE C.V. PROVEEDOR, misma que cuenta con el objeto social suficiente y los estatutos necesarios para celebrar el presente contrato, así como con la capacidad técnica y económica para cumplir con el mismo, quien en lo sucesivo se le denominará por su nombre como "EL PROVEEDOR" y "EL MUNICIPIO" y en conjunto como las partes, quienes manifiestan que se reconocen la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente contrato y que no existe dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidar el mismo, por lo que libremente se sujetan a las siguientes: CLÁUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes descritos en el anverso de este instrumento, de conformidad con las especificaciones técnicas y características establecidas en la propuesta técnica del Fascículo de Propuesta Técnica y Económica de "EL PROVEEDOR", misma que debidamente rubricada por las partes forma parte integrante del presente contrato como si a la letra se insertase, así como a lo establecido en el artículo 1793 del Código Civil del Estado de México, artículo 1 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículo 1 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, artículo 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 1 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes materia del presente contrato en el domicilio señalado en el anverso de este instrumento, en el plazo establecido a partir de la fecha del presente pedido-contrato. TERCERA.- "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" el importe total de la operación, el cual incluye el I.V.A. por concepto de impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la (s) factura (s) que reúna (n) requisitos fiscales que exige la ley. CUARTA.- La vigencia de presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta la entrega total de los bienes descritos en el anverso de este instrumento, en el plazo establecido en la cláusula segunda del presente. En caso de incumplimiento por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe de la penalización, la cual será del 5% del importe total de la operación, la cual se hará efectiva en el apartado de observaciones. QUINTA.- La vigencia de presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta la entrega total de los bienes descritos en el anverso de este instrumento, en el plazo establecido en la cláusula segunda del presente. En caso de incumplimiento por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe de la penalización, la cual será del 5% del importe total de la operación, la cual se hará efectiva en el apartado de observaciones. SEXTA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar de manera gratuita a favor de "EL MUNICIPIO" los materiales, refacciones y accesorios que sean necesarios para el buen funcionamiento de los bienes objeto del presente contrato, por el periodo de garantía que se establece en el anverso de este instrumento, en el plazo establecido en la cláusula segunda del presente. En caso de incumplimiento por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe de la penalización, la cual será del 5% del importe total de la operación, la cual se hará efectiva en el apartado de observaciones. SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes materia del presente contrato en el domicilio señalado en el anverso de este instrumento, en el plazo establecido en la cláusula segunda del presente. En caso de incumplimiento por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe de la penalización, la cual será del 5% del importe total de la operación, la cual se hará efectiva en el apartado de observaciones. OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes materia del presente contrato en el domicilio señalado en el anverso de este instrumento, en el plazo establecido en la cláusula segunda del presente. En caso de incumplimiento por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe de la penalización, la cual será del 5% del importe total de la operación, la cual se hará efectiva en el apartado de observaciones. NOVENA.- Para todo lo no previsto en el presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiere corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. DÉCIMA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe dolo, error o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se someten a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. La que fue por las partes, manifestando que lo ratifican y lo reconocen en todos y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Va. De FOJA: 2 de 2	REQUISICION: MA/DOP/EMP/524/2015	FECHA: 22 DE ABRIL DEL 2015	NUMERO DE CONTRATO: FMAJ/CAAYS/AD-ADQ-336/FISV/2014/15

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
2013-2015

ING. ANUEL ESPINOZA MESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS

LIC. RENE VILLAR MALDONADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. MAURICIO DEVELERTO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. VICTOR MANUEL GUTIERREZ CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL